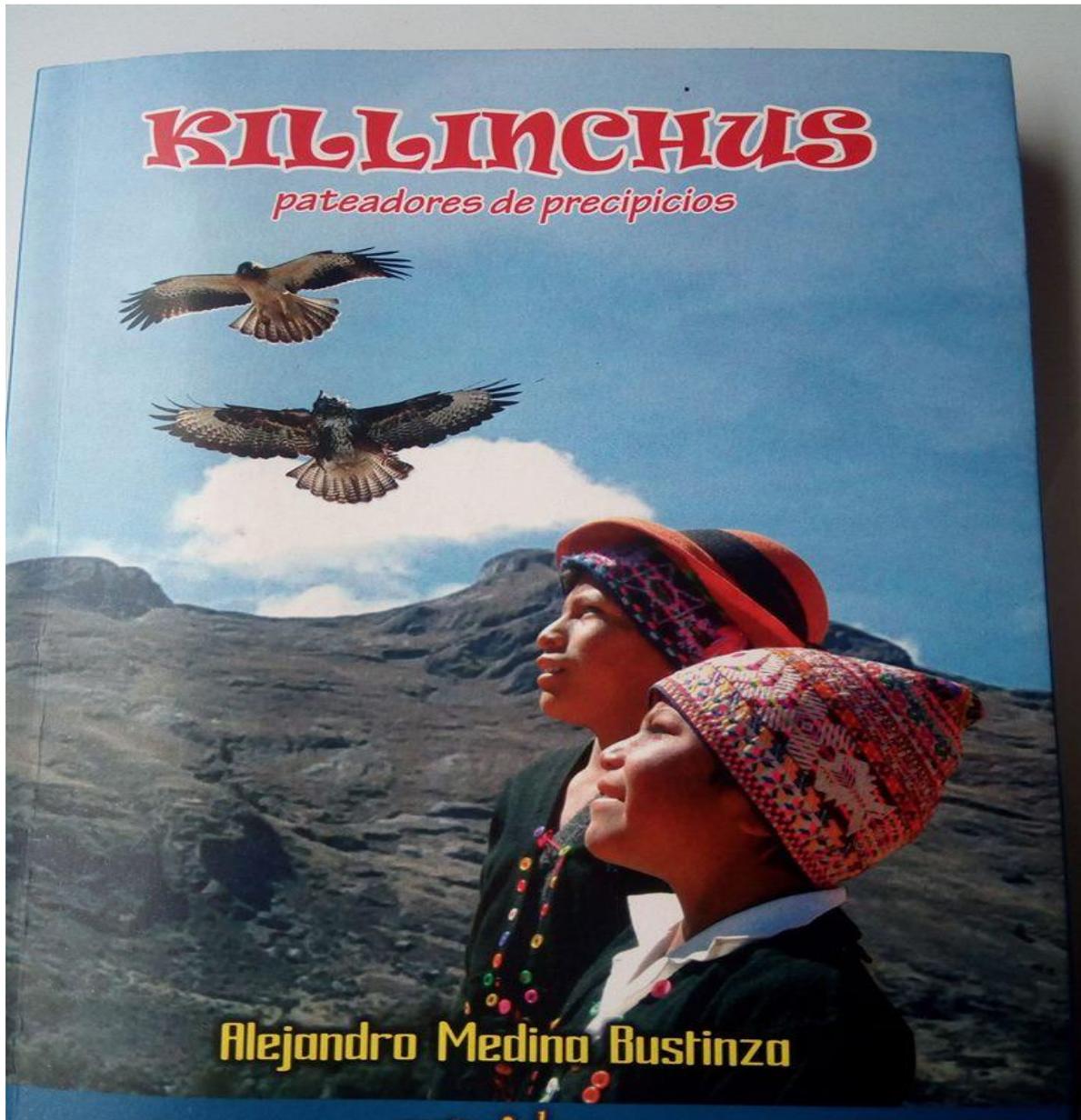


-I-

## APORTE CULTURAL

### 1. PRESENTACIÓN LIBRO DE ALEJANDRO MEDINA BUSTINZA EN ABANCAY (1° de febrero 2019)





**Viaje camino a Tiaparo**



PERÚ Ministerio de Cultura

*El Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, se complace en invitar a Ud. y familia, a la presentación de la novela "KILLINCHUS, pateadores de precipicios" del reconocido poeta, novelista y maestro apurimeño, Alejandro Medina Bustinza (Apurunku).*

*La ceremonia se llevará a cabo el viernes 01 de febrero del 2019, a las 3:00 pm. en la Casa de la Cultura de Abancay - Apurímac.*

*La presentación y comentarios estará a cargo del:*  
**Sr. Teodosio Rivera Palomino**

*Agradecemos por anticipado vuestra gentil asistencia, que dará realce a este evento de trascendencia cultural y pedagógica.*

*Abancay, enero del 2019*

**Mérida Inca Paullo**  
Directora de la Dirección Desconcentrada  
de Cultura-Apurímac

**Alejandro Medina Bustinza**  
Escritor









Publicado en enero 31, 2020 por hawansuyo



Apurunku en Tiaparo

**En el comentario de Paul A. Valenzuela Trujillo, bajo el título: “Elogio de la Nostalgia: Apuntes sobre la primera Novela de Alejandro Medina Bustinza” , aparecida en Hawansuyo; señala que: el “poeta y narrador apurimeño Alejandro Medina Bustinza (Apurunku), cuya producción literaria, tanto en verso como en prosa, asume el reto de interiorizar en el imaginario colectivo de su pueblo, convirtiéndose en un legítimo intérprete de sus aspiraciones y frustraciones, sin descuidar los aspectos técnico-formales de la escritura, tan importantes como el contenido expresado en el mismo”.**

*Señala que: los Killinchus, pateadores de precipicios* (2018) es la primera novela del mencionado autor, y con ella, el inagotable caudal de voces de nuestra narrativa contemporánea sigue fluyendo, acercando cada vez más su cauce a la conflictiva y contradictoria realidad nacional, especialmente en el seno de las comunidades altoandinas, escenario de situaciones y personajes sorprendentes que logran, en muchos casos, superar la ficción.

La proximidad de Alejandro al universo andino viene de cuna, es por eso que en sus libros cada uno de los elementos de este entorno geográfico y cultural se haya genuinamente expresado con giros, modulaciones y tonalidades discursivas de evidente sustrato quechua, otorgándole a la escritura del texto una riqueza lingüística comparable a las obras de escritores peruanos como José María Arguedas, Edgardo Rivera Martínez, Nilo Tomaylla, entre otros.

Precisamente, el manejo del lenguaje es un aspecto muy destacado en esta novela, ya que como señala acertadamente Fredy Roncalla en el prólogo del libro: “El idioma es casi un personaje del relato”, Qué difícil debe ser para un escritor aproximarse a una determinada realidad. Para mayores detalles, la lectura de esta obra es un ejercicio lingüístico “donde las lenguas indígenas, en este caso específico el quechua, aportan elementos propios de la cosmovisión de los diferentes pueblos originarios. Una historia como *Killinchus*... no podía ser contada de otra manera”. Es “un logro narrativo, al permitirnos acceder con mucho colorido y fluidez a la psicología del hombre del campo, a su manera de sentir y entender el mundo, a su vínculo estrecho con la naturaleza y su comunidad”.

Más adelante, el autor que comenta sobre la obra de los *Killinchus*, da su “agradecimiento al autor por permitirme conocer a un personaje como Mama Anki, quien me regaló fragmentos de dulzura y sapiencia popular: “Todo sentimiento tiene origen, el agua no viene por gusto, nace desde las entrañas de la tierra para darnos vida. Es la sangre de Pachamama”. Es por ello, que se debe “actuar en todo momento con respeto, trato justo a las plantas, piedras, a las alturas. A los ríos, caminos, al viento, a los animales. Ellos también viven y están pendientes de nuestras acciones”

La novela tiene un componente moral bien alto “Al respecto, la obra no hace reparos en describir minuciosamente la filosofía de vida (Allin kawsay) de los comuneros andinos. Es así que personajes como Felipe Argamonte, Federico Oznerol (profesor de la escuela de Tiaparo), Hectorino Tamayo, Nicolás Sánchez y hasta la propia abuela del protagonista, Angélica Huillca, se ocupan de fortalecer los lazos de hermandad, pertenencia y espiritualidad entre todos los maqtillos del pueblo, no solo con palabras,

sino también con actividades propias de las faenas del campo. Basta con citar los oportunos consejos del machu Nicu, quien se ve obligado a reposar en su cama, presintiendo los futuros males que aquejarán a la comunidad debido a la expropiación de las tierras por parte de las empresas mineras: “En allá abajo, a los buenos hijos de la tierra, cuando se los llevan desde aquí, los enseñan a odiar. Con machetes y mentiras los hacen enfrentar entre hermanos. Por eso Pachamama está sangrando desde su vientre de mama sara y tayta qewñal. Ustedes no se dejarán convertir en halaywas, ustedes crecerán como buenos y despiertos maqtazos. Jamás olviden, ustedes han nacido con los kamaretazos de sus aguas del Atun Paqcha. Mañana les corresponderá entonar carnavales en los sembríos esperanzadores. Con vuestros cantos danzarán los picaflores”.

“Con todos estos ingredientes, como lo señala el investigador Julio Noriega, la reciente narrativa peruana de raíz quechua goza de muy buena salud y de muy buen sabor. En ese sentido, solo me queda reconocer cada uno de los logros de esta primera novela, agradeciéndole al autor por ese firme compromiso con los **valores andinos** expresados a través de su práctica docente y su trabajo literario”. *Abancay, 01 de febrero de 2019*

## COMENTARIOS EN LAS REDES SOCIALES

**Fritz Navedo Mosqueira** está con Alejandro Medina Bustinza y Jose Richert Aguirre Sauñe.

1 de febrero a las 19:06

HOY PRESENTAMOS LA OBRA "KILLINCHUS, PATEADORES DE PRECIPICIOS" DE ALEJANDRO MEDINA BUSTINZA. GRACIAS A LAS AUTORIDADES, ESCRITORES , FAMILIARES, DOCENTES. ORGANIZACIÓN EMPRETEC, Y AMIGOS POR ASISTIR A LA CASA DE LA CULTURA DE ABANCAY.



**Silvia Vidalon** Mi estimado amigo tu trabajo vale tanto que merece una editorial a la altura de tu arte tu pluma y tu persona , que te haga la debida difusión y te vea como un artista, besos



• **César Aguilar Peña Felicidades** mi estimado Apu Runtu, saludos



• **Adelina Tejada** Felicidades!



• **Miriam Neponoceno Solis** Maestro todo es un esfuerzo felicitaciones que sigan los exitos.



• **Lucía Lulli Escobar** Amplia tu comentario amiga querida....el trabajo de nuestro escritor y poeta es altamente valorado en el.mundo educativo; literario y popular....el Estado deberia acoger esta creacion e incluirla en el Plan Lector Peruano...por ser genuina y autentica...Ya es hora de valorar y difundir las obras de nuestros escritores peruanos..en este sentido debemos unir esfuerzos estimada Silvia....



• **Diana Román Bustinza** Cuánta tristeza por qué las personas ya no leemos y no valoran la produccion de un docente



• **Alberto Carranza** OBRA Y VALOR!!!! , ESTIMADO ALEJO... UN FUERTE ABRAZO

## 2. CONCENTRACIÓN TAURINA EN LA PLAZA SAN MARTÍN DE LIMA



**Nolasco Alfredo Román Acuña**

9 de enero ·

Chalhuanca Aymaraes Apurímac presente en la concentración de más de 30,000 gallegos y taurinos en la plaza San Martín y frente al Tribunal Constitucional. Y concentraciones hasta en los pueblos más apartados del Perú

## 3. APERTURA DE ESCUELA TAURINA EN CHALHUANCA

[#INVITACION DE #ANDRES #ROCA #REY](#)

Por primera vez en Chalhuanca se dará inicio a la gran reapertura de la Escuela Taurina, este 21 de enero. Instruido por el maestro Luis Miguel Rubio.

[#Escuela\\_taurina\\_de\\_Chalhuanca](#)  
[#Vacaciones\\_Utiles\\_2019](#)  
[#Construyendo\\_Un\\_Mejor\\_Aymaraes](#)

.....[#Jose\\_Alberto\\_Argote\\_Cardenas](#).....  
.....[#Alcalde\\_de\\_la\\_Provincia\\_de\\_Aymaraes](#).....

SOBRE LAS TRUCHAS DEL RÍO CHALHUANCA

<https://www.messenger.com/t/nolascoalfredo.romanacuna>

## 4. INAUGURAN MODERNO LOCAL COOPERATIVA LOS ANDES

### COOPERATIVA LOS ANDES GARANTIZA SEGURIDAD DURANTE SU 18 ANIVERSARIO EN CHALLHUANCA

- Miércoles, Feb 06 2019



En reunión multisectorial encabezada por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, José Alberto Argote Cárdenas e integrada por representantes de la Policía Nacional del Perú, Bomberos, Red de Salud de Challhuanca, Cooperativa Los Andes, subprefecto de Aymaraes, regidores y funcionarios de dicha comuna provincial se garantizó la seguridad para todos los socios y visitantes que participarán del 18 aniversario de la Cooperativa Los Andes.

En la reunión se tomaron acuerdos para garantizar la seguridad de los asistentes y de la misma población durante las actividades que se desarrollarán del 13 al 16 de febrero.

“He querido hacer esta reunión para dar garantía y seguridad a las actividades de aniversario de la Cooperativa Los Andes en vista que vendrán visitantes de diferentes regiones como Ayacucho, Lima, Huancavelica, Cusco y queremos que estos visitantes se lleven la mejor impresión de nuestra ciudad”, manifestó el alcalde Alberto Argote.

De esta manera se distribuirán las ambulancias y bomberos en lugares estratégicos para atender cualquier emergencia de salud durante el pasacalle, serenata y yunza típica. Por su parte el Comisario de Challhuanca, capitán PNP Moisés Carazas Torres afirmó que garantizará la seguridad ciudadana de la mano con el Serenazgo del Municipio.

Por otro lado, el pasado viernes 01 de Febrero en el último pleno de la primera legislatura del 2018 del Congreso de la Republica, La Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes

recibió la moción de saludo y felicitación por su 18 aniversario presentada por el congresista de la República, Richard Arce Cáceres.

El saludo se hizo extensivo a los directivos, plana gerencial, ejecutivos y socios de esta cooperativa apurimeña que cuenta con agencias en casi todo el sur del país.

## **INAUGURA SU MODERNO LOCAL SEDE EN CHALHUANCA**

- Viernes, Feb 14 2019



En concurrida ceremonia que contó con la presencia de directivos y ahorristas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes fue inaugurada la moderna sede central ubicada en el corazón de Chalhuanca.

La edificación que consta de cinco pisos y que demandó una inversión cercana a los 2 millones de soles, incluyendo el terreno, albergará la gerencia general, área de administración y otras direcciones claves de esta pujante entidad financiera. El monseñor de la Diócesis de Abancay, Gilber Gómez González tuvo a su cargo la bendición de los nuevos ambientes.

Se conoció que la autoridad eclesiástica realizó un largo viaje desde Andahuaylas hasta Chalhuanca, toda vez que entre el gerente de la CAC Los Andes Víctor Chati y Gilber Gómez existe una estrecha amistad.

En la ceremonia estuvo presente el primer regidor de la comuna provincial de Aymaraes Edel Terrazas, alcaldes distritales, presidentes comunales y pobladores de diferentes locales, además de socios procedentes de provincias y delegaciones invitadas de varias regiones del país.

Víctor Chati, al tomar la palabra, resaltó el buen momento que atraviesa la cooperativa, precisando que la construcción se financió con recursos que no tienen ninguna relación con los depósitos de los ahorristas.

Además, rechazó las denuncias en su contra sobre presunto lavado de activos que originó la intervención de la SUNAT, actualmente en proceso de investigación.

Cabe precisar que durante la asamblea de delegados realizada en la mañana de ayer se procedió a la renovación del tercio de directivos de los órganos de gobierno, votación que se realizó a través de voto electrónico.

La ceremonia central tendrá lugar las próximas horas en el auditorio de la comuna provincial donde además se entregarán reconocimientos a socios y la realización de la yunza típica carnavalesca.

## **INAUGURAN BIBLIOTECA DE LA COOPERATIVA LOS ANDES**

**Día 14 de febrero del 2019**

Como parte de nuestro 18° Aniversario se realizó la inauguración de la oficina Principal de Chalhuanca y de la Biblioteca Cooperativa "Víctor Chati Pérez", que en estas fechas festivas de la Cooperativa se inauguró y se pudo concretar gracias al apoyo de las instituciones públicas - privadas, personalidades, directivos y socios. El acto inaugural se realizó el pasado 14 de febrero después de la realización de la 16° Asamblea General de Delegados.



## **CHALHUANCA FUE SEDE DEL 18 ANIVERSARIO Y DE LA 16° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

- **Publicado:** Jueves 21 de Febrero del 2019
- [Imagen Institucional](#)

Hace 18 años, un grupo de 107 comuneros de la comunidad de Cotarusi, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac dieron origen a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes como un sistema de intermediación microfinanciera para el sector rural y al mismo tiempo un aliado importante en el desarrollo de las comunidades basada en los principios y valores cooperativos.

Este 2019 la Cooperativa Los Andes puede afirmar que cumplió con dicho objetivo no solo ofreciendo servicios financieros como préstamos y ahorros sino también brindando servicios complementarios como campañas de salud gratuitas, asistencias técnicas y capacitaciones a sus socios y las comunidades convirtiéndose de esta manera en una de las Cooperativas más sólidas de la región Apurímac y porque no decir del sur peruano.

Una de las actividades importantes por el aniversario de la Cooperativa de Ahorro y crédito Los Andes es la Asamblea General Ordinaria de Delegados, evento donde participan todos los delegados (representante) de las diferentes oficinas y agencias a nivel nacional de la Cooperativa quienes disertan y aprueban la gestión administrativa, económica, financiera de la cooperativa, balance social, remanentes y el plan anual de Auditoría Interna 2019. Seguidamente se da la elección y renovación del tercio de Directivos de los diferentes órganos de gobierno.

Para la elección de nuevos directivos, se hizo mediante el voto electrónico, el cual es utilizado desde el 2017 en las Asambleas de Delegados y Los Andes es la única cooperativa del sur del país que hace uso de esta tecnología que muy aparte de minimizar el tiempo de elección también ayuda en la preservación del medio ambiente reduciendo el uso del papel.

Concluida la Asamblea General de Delegados, todos los delegados se unieron a sus delegaciones para festejar esta fiesta democrática realizando un pasacalle carnavalesco y colorido por las principales calles y avenidas de la ciudad de Chalhuanca. La población chalhuanquina quedó emocionada y satisfecha con la presentación y las costumbres de las diversas delegaciones de la cooperativa, de las instituciones y cooperativas hermanas que llegaron para saludar el 18 aniversario de la cooperativa los Andes incluso algunos se atrevieron a comparar este pasacalle con el tradicional "PUKLLAY" de Andahuaylas. fueron casi 100 las delegaciones que participaron en este colorido pasacalle que culminó en la Plaza de Armas de Chalhuanca, lugar donde se realizó la serenata.



## COOPERATIVA LOS ANDES RECIBIÓ MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA POR ANIVERSARIO

- **Publicado:** Jueves 21 de Febrero del 2019
- [Imagen Institucional](#)

El pasado viernes 01 de Febrero en el último pleno de la primera legislatura del 2018 del Congreso de la Republica, La Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes recibió la moción de saludo y felicitación por su 18 aniversario de creación. Dicha moción con N° 8274 fue presentado por el Congresista de la República por Apurímac, Richard Arce Cáceres.

Así mismo dicho saludo se hace extensivo a los directivos, plana gerencial, ejecutivos y socios de esta importante cooperativa apurimeña que cuenta con agencias y oficinas de casi todo el sur del país. Así mismo la Cooperativa Los Andes recibe este reconocimiento con mucha humildad y se compromete a seguir trabajando por la población de bajos recursos ofreciendo servicios financieros accesibles y brindando servicios complementarios como las campañas de salud gratuitas itinerantes, campañas de limpieza, capacitaciones y otros servicios complementarios para sus socios.

✗

**El Congreso de la República;**

**ACUERDA:**

*1° Expresar su saludo y felicitación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes Cotahuasi – Aymaraes, de Apurímac, con motivo de conmemorar el 15 de febrero de 2019 el décimo octavo aniversario de su fundación.*

*2° Transcribir la presente moción de saludo al señor Víctor Chati Pérez, gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Andes Cotahuasi – Aymaraes y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a los socios, directivos y ejecutivos de la citada cooperativa.*

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú  
Central Telefónica: 311-7777

<https://www.youtube.com/watch?v=RscIs-U8GgI>

<https://www.youtube.com/watch?v=l2hbw8wvgW8>

## **5. FIRMA DE CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD Y LA UNIVERSIDAD DE ICA**

28 de enero a las 14:57

**LA UNICA FIRMÓ CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES – APURIMAC**



Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Importante convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Aymaraes #Chalhuanca y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de ICA .  
Convenio que debe ayudar y fomentar un mayor desarrollo en la provincia.



El rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica –UNICA-, Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, viajó este fin de semana a la provincia de Aymaraes, región Apurímac, para firmar un importante convenio marco de colaboración interinstitucional y donde fue declarado visitante distinguido por su grata visita a la ciudad de Chalhuanca. En la solemne ceremonia de firma del convenio, el alcalde de Aymaraes, José Argote Cárdenas, agradeció el apoyo de la UNICA, “Agradezco por la unidad de la universidad con nuestra provincia, porque mediante sus profesionales darán un aporte importante a la gestión municipal”, destacó.

El Dr. Anselmo Magallanes subrayó que la UNICA tiene un origen histórico, siendo la séptima universidad más antigua en todo el país, motivo suficiente para buscar proyectarse a las comunidades y ayudar en el desarrollo de los pueblos.

Refirió que se han establecido líneas de investigación en todas las carreras profesionales que ayuden a resolver los problemas locales, regionales y del país, y que, en ese sentido, apoyaremos con los diferentes profesionales que forma nuestra universidad.

Con la firma del referido convenio, la UNICA se compromete a contribuir en el desarrollo de dicha provincia, emprender tareas conjuntas, poniendo especial énfasis en temas referidos a intercambio de información y orientación en asuntos de sus competencias.



[Jorge Luis Hernandez Pedroza](#) Ni he entendido ni m



[Joel Meza](#) [Deysi Atequipa Cordova](#) te va interesar



[Katherine Segovia Taipe](#) [Helman Allauca Taipe](#) [Raida Maldonado Taipe](#) [Cristhian Adriel Segovia Taipe](#) vieron??'



[Dánely Sheyla Ascarza Aiquipa](#) :o



[Carlos Alberto Benites Cartagena](#) **Felicitaciones** Beto por tan importante convenio.



[Veronica Peña Veronica Peña](#) Bien Beto mis **felicitaciones**

[Roberto Alvarado Velarde](#) **Felicitaciones** Beto !!!



[Jose Antonio Effio Palma](#) Buenazo BETO tu si comando



[Becerra Miky](#) Lo más útil hubiese un convenio para crear una filial de la universidad en chala



[Juan Sandoval](#)

[Alfonso Miguel Hermoza Mariluz](#) Bien Beto así se inicia la educación en Chalhuanca.



**Rene de la Torre** **Felicitaciones** al Dr Anselmo Magallanes por tan importante convenio.  
**Luis Alberto Saldaña Franco** Q hasta allá se ha ido a vender vacantes?



**Marco Aurelio Palomino Guillen** Si hubiera hecho convenio con las universidades e institutos de todo apurimac hubiera sido mas interesante. A ver si desde la municipalidad ponen en practica ese convenio..... aunque lo dudo.

**Polifacético Académico JJpepe** Excelente **felicitaciones** rector la universidad  
**Administrar**



**Lucy Alata** Me hubiera gustado que nuestro ilustre visitante hubiera otorgado por lo menos 20 vacantes para nuestros estudiantes chalhuanquinos. Un convenio para facilitar sus estudios universitarios.

<https://www.facebook.com/UnicaSLG/videos/vb.184494848294402/2042051675870656/?type=2&theater>

<https://www.facebook.com/watch/?v=2042051675870656>

## **6. Tres universidades apurimeñas con incertidumbre por licenciamiento.**

**Solo la Unajma de Andahuaylas cumplió con licenciamiento institucional ante la Sunedu.**



**Tres universidades apurimeñas con incertidumbre por licenciamiento**

**21 de Octubre del 2019 - 13:32 » Textos: P. Pilco » Fotos: Correo Cusco**

Tres universidades apurimeñas, dos privadas y una nacional, se encuentran en la etapa de implementación de su Plan de Adecuación (PDA) que fue presentado ante la Sunedu en diferentes fechas y cuya revisión documentaria está programada para los siguientes días.

Según datos de la Sunedu, aproximadamente habría más de **11 mil jóvenes que siguen estudios superiores** en las cuatro universidades registradas en Apurímac.

Así tenemos, las nacionales Unamba (3,688 estudiantes) y Unajma, la única licenciada (930 estudiantes). Mientras que las privadas como la UTEA (5,079 estudiantes) y Alas Peruanas – filial Abancay (se estima algo más de 1,500 estudiantes)

Para el caso de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), una comitiva de autoridades viajó el último jueves a la ciudad de Lima **para entregar el informe complementario del PDA** a la directora de Licenciamiento de la Sunedu, Linda Cossio. Esta casa superior de estudios privada asociativa tiene sedes en las ciudades de Cusco y Andahuaylas, razón por la cual, existe expectativa por un importante sector de estas regiones se culmine en forma exitosa este proceso.

Respecto a la Universidad Alas Peruanas – Filial Abancay (de carácter privada societaria) se cuenta con muy poca información sobre las acciones realizadas para implementar su Plan de Adecuación.

Sin embargo, los últimos días se ha visto un inusitado movimiento de obreros que realizan arreglos y nuevas habilitaciones en la totalidad de pabellones de esta sede, ubicada a un par de cuadras del centro de la ciudad.

En cuanto a la Unamba, esta casa de estudios **atraviesa una aguda crisis interna con autoridades sumamente cuestionadas** por presuntos de delitos de corrupción y que pretenden politizar este proceso para salvar su incapacidad.

Hace poco la comisión de licenciamiento afirmó que se encontraba en un 71 % de avance en el levantamiento de las observaciones del PDA, sin embargo, la incertidumbre y falta de transparencia sobre el futuro de sus filiales (Cotabambas y Grau) deja mucho que desear

## Renunció comisión de licenciamiento de la UTEA por diferencias con rector

Los integrantes de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la Universidad Tecnológica de Los Andes (UTEA) renunciaron a sus cargos a raíz de las diferencias surgidas con el rector de esta casa de estudios, Ramiro Trujillo, por la contratación de una consultora privada para asesorarlos en el proceso de licenciamiento.

La carta firmada por los integrantes de la comisión **Francisco Molina (presidente)**, Juan Alarcón y Toribio Tapia (integrantes) fue entregada a mesa de partes del rectorado la mañana de este último miércoles.

## En carta afirman que existen funciones paralelas con consultora contratada



Renunció comisión de licenciamiento de la UTEA por diferencias con rector  
24 de Octubre del 2019 - 16:48 » Textos: P. Pilco » Fotos: Correo Cusco

En el escrito los renunciantes cuestionan el paralelismo de funciones entre la comisión y la Consultora Corporación Palacios & Asociados Inversiones Generales SAC que fue contratada para asesorarlos en el proceso de licenciamiento en la etapa del Plan de Adecuación (PDA).

“...no se contó con la participación activa y decidida de la Consultora con todos sus especialistas previstos en la cláusula Cuarta del contrato suscrito, esto motivó a que el referido Plan (PDA) sea observado por ser genérico, trayendo como consecuencia **la preparación del informe complementario** que fue elaborado con la participación activa del personal docente y administrativo sin la participación de la Consultora...”, precisa la carta.

Asimismo, en otro punto, resaltan el incumplimiento del contrato por parte de la Consultora al no haber acreditado hasta la fecha los profesionales como indicó en el acuerdo suscrito, además de no informar sobre las acciones realizadas ante la comisión.

*“La Comisión de Licenciamiento hasta la fecha ha venido actuando de manera responsable y sostenida en el Gobierno Universitario, a pesar de una serie de limitaciones en el tiempo transcurrido, pero llegó el momento en que se muestra insostenible nuestra participación, toda vez que existen funciones paralelas con la consultora”*, indicaron.

Esta renuncia se materializó días después que fuera entregado a la Sunedu el informe complementario del Plan de Adecuación (PDA) en la ciudad de Lima.

### **DATO**

La consultora firmó contrato por la suma de S/ 280 mil para que brinde asesoría y acompañamiento para la formulación del PDA y garantice el proceso de licenciamiento

## 7. EL COAR APURIMAC

### II. Funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento Escolar (COAR) APURÍMAC

#### DECRETO DE CREACIÓN



Abancay, 22 JUL, 2015

Visto, el expediente Nro. 6291 del 20 de julio del 2015, que remite el Gerente General del Gobierno Regional Apurímac, y demás documentos que lo acompañan;

#### CONSIDERANDO

Que, en función al Convenio N° 505-2015/MINEDU denominado Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación representado por el Señor Ministro de Educación Jaime SAAVEDRA CHANDUVÍ y el Gobierno Regional Apurímac representado por el Gobernador Señor Wilber Fernando VENEGAS TORRES, mediante el cual en acuerdo de Consejo Regional N° 019-2015-GR-APURIMAC/CR autoriza se encargue al Ministerio de Educación MINEDU la realización de actividades de su competencia de carácter material, técnico y/o de servicios para la gestión educativa, administrativa y financiera del Colegio de Alto Rendimiento COAR Apurímac y que el Gobierno Regional deberá crear una Institución Educativa de elevados estándares de desempeño y autoriza a ejecutar la construcción de la infraestructura definitiva del COAR Apurímac y los servicios complementarios o vinculados a ella;

Que, conforme al referido acuerdo, al existir razones de índole técnico, económico, social y/o territorial; el GOBIERNO REGIONAL delega al MINEDU competencias en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del COAR Apurímac a ser ejecutado por el MINEDU;

Que, el GOBIERNO REGIONAL encarga la realización de actividades de su competencia de carácter técnico y/o de servicios al MINEDU para la gestión administrativa y financiera, así como para la operación y mantenimiento del COAR Apurímac que el GOBIERNO REGIONAL, crea en el marco del modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño;

Que, como producto de este Convenio, el Gobierno Regional de Apurímac debe crear esta Institución Educativa del Nivel Secundario del VII Ciclo de Educación Básica Regular, orientado a los estudiantes de alto desempeño del Tercero, Cuarto y Quinto Grados de Educación Secundaria;

Que, de acuerdo al CONVENIO N° 505-2015/MINEDU, denominado CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el Memorando N° 730-2015-GRAP/06/GG, el Memorando N° 349-2015-ME-GRA-DREA.D, y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional de la DRE-Apurímac, visados por la oficina de Asesoría Jurídica y Administración de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, y;



De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, D.S. Nro. 011-2012-ED; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 29902; Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Resolución Suprema N° 027-2014-MINEDU, que declara de interés nacional el servicio educativo dirigido a estudiantes de alto desempeño del país, Resolución Ministerial N° 0156-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 009-2012-MINEDU/SG, denominada "Procedimientos para la aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Educación", Resolución Ministerial N° 274-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño y su modificatoria, Ley N° 3281 Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, Art. N° 25 y la R.E.R. Nro. 186-2015-GR.APURIMAC/PR;

**SE RESUELVE :**



**ARTICULO 1°.-** APROBAR la creación del Colegio de Alto Rendimiento COAR Apurímac, con sede en la ciudad de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, región Apurímac, para la atención de estudiantes de alto desempeño aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, del VII Ciclo de Educación Básica Regular dirigido a estudiantes del Tercero, Cuarto y Quinto Grados de Educación Secundaria;



**ARTICULO 2°.-** El MINEDU estará a cargo de la Gestión Educativa, Administrativa y Financiera, así como de la operación y mantenimiento del COAR Apurímac.



**ARTICULO 3°.-** TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada y demás instancias administrativas para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



**Richard HURTADO NUÑEZ**  
Director Regional de Educación de Apurímac.



LAQG / DREA  
RPRD / DGI  
HMC / P-II





# Municipalidad Provincial de Aymaraes CHALHUANCA - APURIMAC



"Unidos Podemos Todo"

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N°192-2016-MPA-CH

Chalhuanca, 23 de marzo del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAEES

**VISTOS:**

- El acuerdo de Concejo Municipal N°019-2016-MPA., de fecha 22 de marzo del 2016.
- El oficio N° 00305-2016-MIEDU/SG suscrito por Desilu Leon Chempen, Secretaria General del Ministerio de educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción. Dicha autonomía que la Constitución Política reconoce a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo N° 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación arrendando o modificando su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo de concejo Municipal;

Que, cabe señalar en esta oportunidad el artículo 97° del reglamento de la ley 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, e donde se establece que por afectación en uso solo se otorga el derecho de usar a título gratuito un predio a una entidad para que lo destine al uso o servicio público y excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social. Asimismo el artículo 101° del citado reglamento precisa que la afectación en uso es a plazo determinado o indeterminado de acuerdo a la naturaleza del proyecto para el uso o servicio público debiendo establecerse el mismo en la resolución aprobatoria bajo sanción de nulidad. La entidad que aprueba el acto podrá modificar el plazo de acuerdo con la naturaleza del uso o servicio público, para lo cual emitirá la respectiva resolución debidamente sustentada.

Que de conformidad al artículo 102 del mencionado reglamento, la entidad afectataria se obliga a cumplir con lo señalado en el presente artículo;

Que estando a lo señalado en el artículo 105 del mismo reglamento, a entidad afectataria y la municipalidad Provincial de Aymaraes, se rigen a lo citado en el referido artículo;

Que mediante oficio N° 00305-2016-MIEDU/SG suscrito por Desilu Leon Chempen, Secretaria General del Ministerio de educación solicita la afectación en uso del área de 35, 078.07 m2 y n perímetro de 769.67 m del terreno rustico ubicado en el sector de Niño Pampa, ubicado en el distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes, departamento de Apurimac, el cual se encuentra inscrito en la partida Registral N° 11053273, de la Oficina Registral de Abancay, a favor del Ministerio de Educación para la construcción y funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento de la Región Apurimac;

Que mediante acuerdo de Concejo Municipal N°019-2016-MPA., de fecha 22 de marzo del 2016, se aprobó la afectación en Uso del área de 35, 078.07 m2 y un perímetro de 769.67 m del terreno rustico ubicado en el sector Niño Pampa, ubicado en el distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes, departamento de Apurimac, el cual se encuentra inscrito en la Partida Registral N° 11053273, de la oficina Registral de Abancay, a favor del Ministerio de Educación para la construcción y funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento de la Región Apurimac;

Que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por la directiva N° 005-2011-SBN, que regula los procedimientos para la afectación en uso, extinción de la afectación en uso de predios de libre

*"Chalhuanca Digital"*

Plaza de Armas - Jr. Andahuaylas N° 312 - Chalhuanca  
E-mail: [alcaldia@muniaymaraes.gob.pe](mailto:alcaldia@muniaymaraes.gob.pe) / Cel.: 973966905 RPM. \*183762  
[www.muniaymaraes.gob.pe](http://www.muniaymaraes.gob.pe)





# Municipalidad Provincial de Aymaraes CHALHUANCA - APURIMAC



"Unidos Podemos Todo"

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

disponibilidad, así como para la regularización de las afectaciones en uso de predios que están siendo destinados a uso público o que sirvan para la prestación de servicios públicos, aprobada con Resolución N° 050-2011-SBN;

De conformidad con lo expuesto y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contándose con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal durante la citada sesión ordinaria:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la afectación en Uso del área de 35, 078.07 m2 y un perímetro de 769.67 m del terreno rustico ubicado en el sector Niño Pampa, ubicado en el distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, el cual se encuentra inscrito en la Partida Registral N° 11053273, de la oficina Registral de Abancay, a favor del Ministerio de Educación para la construcción y funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento de la Región Apurímac, por un plazo de tiempo indeterminado;

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el tenor de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades, para conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Víctor A. Candia Segura  
ALCALDE

"Chalhuanca Digital"

Plaza de Armas - Jr. Andahuaylas N° 312 - Chalhuanca  
E-mail: [alcaldia@muniaymaraes.gob.pe](mailto:alcaldia@muniaymaraes.gob.pe) / Cel : 973966905 RPM. \*183762



Municipalidad Provincial de Aymaraes  
**CHALHUANCA - APURIMAC**  
*"Unidos Podemos Todo"*



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N°335 - 2016-MPA-CH**

Chalhuanca, 22 de noviembre del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES**

**VISTO:**

El Informe N° 31-2016-DAR/GIDT-MPA/CH de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el expediente mediante la cual, se solicita el diagnóstico y determinar la viabilidad de la Habilitación Urbana de Lote Único para el predio donde estará ubicado el COAR- Apurímac;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Numeral 3.6.1) del Artículo 79° de la Ley N° 27972 - establece que, constituye función específica exclusiva de las municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo; normar regular y otorgar autorizaciones, y realizar la fiscalización de Habilitaciones Urbanas;

Que, el Artículo 24° de la Ley N° 29090 - establece que "Las municipalidades distritales y las provinciales (...), identificarán los predios, registralmente calificados como rústicos, que se encuentren ubicados en zonas urbanas consolidadas, con edificaciones y servicios públicos. Para estos casos, las municipalidades emitirán la resolución que declare habilitados de oficio dichos predios, y disponga la inscripción registral de uso rústico a urbano. La inscripción individual registral será gestionada por su propietario.;

Que, habiendo seguido el procedimiento establecido mediante la Ordenanza Municipal N° 15-2016-MPA-CH que REGULA EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL PARA LOS PROCESOS DE INDEPENDIZACIÓN DE TERRENO RÚSTICO, HABILITACIÓN URBANA NUEVA O REGULARIZACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA EN EL DISTRITO DE CHALHUANCA;

Estando al Informe N° 31-2016-DAR/GIDT-MPA/CH de la Gerencia de Desarrollo Infraestructura y Desarrollo Territorial, y al amparo de la Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, modificada por la Ley N° 29898; del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° y 43° numeral 6, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** la HABILITACIÓN URBANA DEL LOTE ÚNICO destinado para la implementación del COAR - APURIMAC, ubicado en el Sector Niñopampa, en la zona de Chuquina del distrito de Chalhuanca, inscrito en la Partida Registral N° 11053273, con un área total de 35,078.80 m<sup>2</sup>, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Provincial de Aymaraes, conforme al siguiente cuadro y de acuerdo a los planos que obran en el expediente que forma parte de la presente resolución:

LOTE	ÁREA (M2)	PERIMETRO
COAR	35 078.80	769.67

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la Inscripción del cambio de rústico a urbano del Lote Único referido en el artículo precedente, al haberse declarado la Habilitación Urbana,

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo declarado en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, por las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Firma]*  
 Alcalde

*"Chalhuanca Digital"*

# DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y REPRESENTANTES DEL MINEDU VERIFICARON FUNCIONAMIENTO DEL COAR APURÍMAC

El director regional de Educación de Apurímac, Mag. Tito Medina Warthon, junto a la directora de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación, Susana Córdova Avila, el Coordinador Territorial de la misma cartera, Juan Carlos Solis y el Jefe de Personal de la DREA, Oswaldo Soria Nieto, verificaron el funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento COAR Apurímac, que tiene su sede en la ciudad de Chalhuanca.

El equipo de funcionarios, comprobó los avances que se vienen dando para habilitar el terreno donde se construirá el moderno local, asimismo invocaron a los aliados estratégicos, como el Municipio de Aymaraes, para que priorice los trabajos de acondicionamiento del espacio destinado para el COAR.

Por su parte se verificó algunos inconvenientes que están siendo solucionados por la Dirección General del COAR, para la prestación de un mejor servicio a los estudiantes que alberga en su seno.

El director de Educación, indicó que el Gobernador Regional, Lic. Baltazar Lantarón Núñez, encomendó a su sector para que en forma permanente se haga el seguimiento a los trámites que se necesitan para iniciar con la construcción del colegio de alto rendimiento. Igual preocupación también manifiesta el Ministerio de Educación.

Del mismo modo, existe el compromiso de las instituciones de la provincia de Aymaraes que deben acelerar el saneamiento del terreno y sus demás componentes para que cuanto antes se construya el local del COAR Apurímac.

Previo a esta acción el equipo de trabajo del sector Educación, visitó las instalaciones de los institutos pedagógico y tecnológico de Chalhuanca, donde se recepcionó las demandas de los docentes y estudiantes, con el compromiso de buscar las alternativas de solución que correspondan.

Abancay, 21 de agosto de 2019.

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

GRACIAS POR SU DIFUSIÓN.



**NOTICIAS**

**Gobernador regional y Ministerio de Educación establecen agenda de trabajo para iniciar construcción del COAR Apurímac**



El Gobierno Regional de Apurímac y el Ministerio de Educación (MINEDU), establecieron una agenda de trabajo con el objetivo de “destrabar” los obstáculos que impiden la construcción del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) para Apurímac, el 13 de setiembre de 2019.

Así lo anunció el Gobernador Regional de Apurímac, Lic. Baltazar Lantarón Núñez, quien sostuvo que este acuerdo se aprobó mediante una reunión que se desarrolló el último viernes en la ciudad de Lima y que contó con la participación de funcionarios del despacho de la ministra del MINEDU liderados por el Director General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), Marco Sifuentes.

**Los principales temas que la agenda priorizó, consistió en que el MINEDU contará con la capacidad presupuestal de más de 70 millones de soles, para la construcción de la obra. Paralelo a ello, interpondrá sus buenos oficios para el logro del objetivo, mientras que el Gobierno regional tendrá a su cargo la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra de las vías de accesibilidad, como la construcción del puente y defensas ribereñas.**

Por su parte, el municipio de Aymaraes deberá brindar todas las facilidades para los servicios básicos. Baltazar Lantarón, sostuvo que se prevé una siguiente reunión en la ciudad de Lima donde se conocerán los avances.

Cabe señalar, que el nuevo colegio de rendimiento, en los que se invertirá más de 70 millones de soles a través de obras por impuesto, beneficiarán a cientos de estudiantes de Apurímac que se incorporarán a esta iniciativa de alta calidad educativa.

Como se sabe, el municipio de Aymaraes cederá los terrenos para la construcción de los locales permanentes, en la que los estudiantes vivirán tres años hasta concluir la secundaria y recibirán asistencia y alimentación.

# Congresista Palomino organizó mesa de trabajo sobre situación del COAR Apurímac

19 de agosto

MESA DE TRABAJO REALIZADA EL VIERNES 16 DE AGOSTO



## TRABAJANDO POR EL COAR APURÍMAC

Contará con local propio e implementación de ambientes de gran nivel en la provincia de Aymaraes

El Congresista Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz organizó en el Congreso de la República la Mesa de Trabajo “Situación actual del Colegio de Alto Rendimiento – COAR Apurímac y la implementación del proyecto para la construcción de su infraestructura”.

Esta Mesa de Trabajo se realizó en atención a la preocupación y quejas de los padres de familia, recogidas por el Congresista Palomino en sus semanas de representación; quien identificándose con esta necesidad, constató in situ las limitaciones en infraestructura, la

falta de un local propio, las carencias en el funcionamiento de algunos servicios como el de lavandería, el limitado acceso al agua por deficiencias de la bomba, el elevado consumo de energía eléctrica, la falta de docentes permanentes, la deserción de alumnos, el limitado equipamiento educativo, la provisión de uniformes, entre otros.

Por ello, se convocó a la Mesa de Trabajo a los representantes de las principales instituciones involucradas, a fin de dar solución a éstos y otros problemas en relación al COAR APURÍMAC, buscando además una articulación que facilite que en un corto plazo tengamos la infraestructura culminada en el terreno propio.

De esta manera, participaron en esta reunión de trabajo el Dr. Paul Gonzales Oporto, Director de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento – COAR del MINEDU; Ing. Camilo Trillo Carbajal, Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Aymaraes; Ing. Josué Villanueva, Coordinador de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública del PRONIED, Ing. Bruno Ccopo Escobedo, Especialista de la Dirección de Planificación de Inversiones del Ministerio de Educación y Ing. Marco Antonio Sifuentes Romero, Coordinador del Área de Gestión Nacional e Inversiones DIGESE del Ministerio de Educación.

Como parte de la solución, MINEDU presentó el cronograma para la ejecución del Proyecto de Infraestructura en la modalidad de obras por impuestos (OXI), señalando que en algunas partes del proceso, incluso, podrían abreviarse:

Los representantes del MINEDU además señalaron que la formación integral en un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) se enmarca en la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional para el 2021, siendo además que tiene como objetivo que los estudiantes de alto desempeño de educación básica regular de todas las regiones del país tengan un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas o deportivas con mentalidad abierta hacia otras culturas.

Por su parte el representante de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, señaló que el terreno donde se ubicará el COAR Apurímac, ya se encuentra a nombre del municipio e iniciarán inmediatamente las gestiones para su transferencia a MINEDU, para lo cual requieren su acompañamiento.

Finalmente, el Congresista Palomino saludó la disposición del MINEDU y de la Municipalidad Provincial de Aymaraes a fin de llevar adelante el proyecto dentro de los plazos estipulados; señalando que continuará trabajando en este tema, efectuando el seguimiento correspondiente y facilitando la articulación y coordinación entre todos los actores involucrados.

# PROCESO OXI



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Cronograma de Hitos

COAR APURÍMAC

Nombre de tarea	Cronograma al 16.08.19
<b>Fase de actos previos</b>	
Actualización del perfil y remisión de TDR finales.	28/08/19
Actualización del Compromiso de Priorización de Recursos.	04/09/19
RVM Autorización de nuevo monto	18/09/19
RVM Aprobación de bases de la Empresa Privada	09/10/19
<b>Suscripción del Convenio</b>	
Convocatoria	<b>15/10/19</b>
Buena Pro y consentimiento	25/11/19
Firma de Convenio	<b>16/12/19</b>
Entrega de terreno	20/12/19
<b>Inicio de elaboración del ET</b>	
Elaboración - Empresa Privada (5 entregables)	12/06/20
Revisión y subsanación de observaciones	<b>09/09/20</b>
Informe técnico de UEI y comunicación a UF + Informe de UF y Registro de Formato 1	15/09/20
Emisión de RDE de aprobación de ET	18/09/20
<b>Inicio de Obra</b>	
Fin de Obra y mobiliario y equipamiento	<b>02/09/21</b>

Fuente : MINEDU / Despacho Congresista Dalmiro Palomino Ortiz



Ministerio de Educación  
OXI – Obras por Impuestos

# Proyectos en Promoción

## COAR

Colegio	Ubicación			Alumnos (*)	Monto S/.
	Región	Provincia	Distrito		
COAR Madre de Dios	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	300	75.3 MM
COAR Huánuco	Huánuco	Ambo	Conchamarca	300	63.6 MM
COAR Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Jesús	300	72.7 MM
COAR Apurímac	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca	300	60.6 MM
COAR Puno	Puno	Puno	Puno	300	70.2 MM
<b>TOTAL</b>					<b>342.3 MM</b>

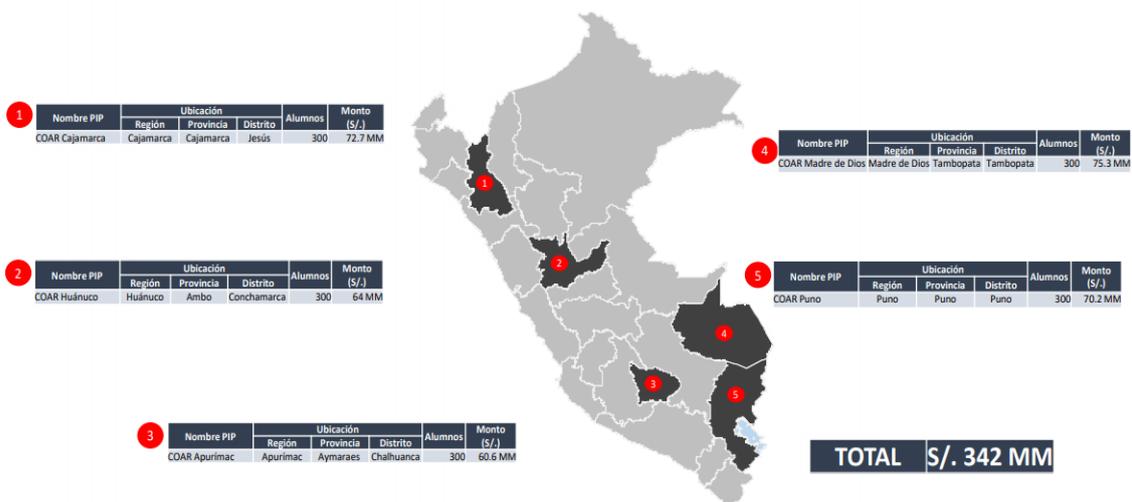
(\*) Número de matrículas por año.

## PIP en lista priorizada

Colegio	Ubicación			Alumnos (*)	Monto S/.
	Región	Provincia	Distrito		
IE JOSE OLAYA BALANDRA	Lima	Lima	Villa Maria del Triunfo	450	11.4 MM
IE N° 0026 AICHI NAGOYA	Lima	Lima	Ate	1,120	15.6 MM
IE SAN CARLOS	Lima	Lima	Comas	377	10.2 MM
<b>TOTAL</b>					<b>37.2 MM</b>

(\*) Número de matrículas por año.

# Colegios de Alto Rendimiento - COAR



Datos Generales	
Nombre	Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de la Región Apurímac
Código Unificado	2327213 (antes Código SNIP N° 363670)
Monto de inversión (S/)	60,549,859
Unidad Formuladora	PRONIED
Unidad Ejecutora	PRONIED
N° de beneficiarios	300 por año
Estado de Saneamiento	Saneado
Descripción	Se plantea la construcción de un COAR en la Región Apurímac con áreas académicas y de residencia estudiantil, según las normas técnicas de arquitectura y edificaciones del sector educación para Colegios de Alto Rendimiento. Asimismo se adquirirá equipamiento deportivo y mobiliario.



Terreno ubicado en la Comunidad campesina de Chuquina, en el distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac

## Presidente coloca primera piedra para construcción de COAR Piura

El presidente Martín Vizcarra participó este martes en la ceremonia de colocación de la primera piedra para iniciar la construcción del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en Piura.

“Estaremos vigilantes para que a mediados del próximo año la obra esté concluida al 100 por ciento y estaremos aquí para compartir la felicidad con todos ustedes”, señaló.

[Lee también: Presidente Vizcarra entrega compactadoras para el Gobierno Regional de Lambayeque]

Los COAR son una demostración de con esfuerzo de parte de las alumnas y alumnos si se puede tener una educación de excelencia en el país, indicó.

Tenemos que recuperar la educación de calidad que el Estado tenía hace pocos años y se perdió. Este es el esfuerzo que estamos haciendo y que queremos ampliarlo y mejorarlo para decir con orgullo que provenimos de la educación pública, subrayó

El COAR de Piura, que será construido en Catacaos, es una obra hito que forma parte de los 52 proyectos de la cartera de inversiones del Ministerio de Educación.

Los COAR están ubicados en 25 regiones y actualmente atienden a más de 7300 estudiantes talentosos de todo el Perú. El COAR Piura brindará educación a 300 estudiantes

Según el ministro de Educación, Daniel Alfaro, se está invirtiendo 72 millones de soles en la construcción del COAR Piura a través de la modalidad de obras por impuestos, mecanismo que nos permitirá seguir cerrando brechas en infraestructura educativa.

Las instalaciones del COAR Piura estarán abiertas para el uso de los estudiantes de toda la región. Ellos podrán hacer uso de espacios deportivos, piscinas, laboratorios, biblioteca, informó.

**FORMATO SNIP-03:**  
**FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**  
**[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]**

Fecha de la última actualización: 

26/08/2019
------------

**1. IDENTIFICACIÓN**

**1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 363670**

**1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública:** CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA REGIÓN APURÍMAC

**1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:**

<b>Función</b>	22 EDUCACIÓN
<b>División Funcional</b>	047 EDUCACIÓN BÁSICA
<b>Grupo Funcional</b>	0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
<b>Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)</b>	EDUCACION
<b>Código(s) Modular(es) asociado(s) al Proyecto:</b> 1702141	

**1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión**

**1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado**

**1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:**

Departamento	Provincia	Distrito
APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA

**1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:**

<b>Sector:</b>	EDUCACION
<b>Pliego:</b>	MINISTERIO DE EDUCACION
<b>Nombre:</b>	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - EQUIPO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION

Persona Responsable de Formular:	ING. MARIO ALFONSO GUTIERREZ SANCHEZ
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	ANIBAL FRANCISCO ROMERO ESCUDERO

### 1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	EDUCACION
Pliego:	M. DE EDUCACION
Nombre:	M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	ING. GUSTAVO CANALES KRILJENKO

## 2 ESTUDIOS

### 2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	26/07/2016	MARIO GUTIERREZ/MARCELO CRISTOBAL/DANY ESPINOZA	0	APROBADO

### 2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

## 3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

### 3.1 Planteamiento del Problema

Inadecuado acceso a los Servicios Educativos Especializados de los estudiantes de alto desempeño (EAD) de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) de la región Apurímac

### 3.2 Beneficiarios Directos

#### 3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos 3,000 (N° de personas)

#### 3.2.2 Característica de los Beneficiarios

2

En la región Apurímac, se observa que entre las provincias más pobres en la región destacan Cotabambas, Antabamba, Grau con un IDH de 0.219 y 0.243 cada una. Mientras que la provincia con menor nivel de pobreza es Talara con un IDH de 0.512.

### 3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

Adecuado acceso a los Servicios Educativos Especializados de los estudiantes de alto desempeño (EAD) de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) de la región Apurímac

### 3.4 Análisis de la demanda y oferta

Tramo	Longitud	IMD	Costo por tramo
-------	----------	-----	-----------------

## 4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

### 4.1 Descripciones: (La primera alternativa es la recomendada)

<p>Alternativa 1 (Recomendada)</p>	<p>Construcción de infraestructura educativa para la atención de EAD +            Construcción de infraestructura complementaria para los servicios de residencia, bienestar integral, desarrollo estudiantil + adquisición de mobiliario y equipamiento deportivo moderno y de calidad La propuesta arquitectónica: en cuanto a ambientes y espacios refleja los enfoques generales del modelo de servicio educativo para estudiantes de alto desempeño. Derivando finalmente en el diseño de espacios coherentes e interrelacionados adheridos a la morfología del terreno y guardando coherencia con normativas de educación y RNE. En cuanto a la infraestructura, el COAR contempla 4 mundos: el Mundo Yachay (Mundo del Aprendizaje), el Mundo Wasi (Mundo Residencial), el Mundo Tinkuy (Mundo de la Convivencia), el Mundo Pujllay (Mundo de la expresión corporal). El COAR debe contemplar estos 4 Mundos en la implementación de su arquitectura. Desde el ingreso nos relacionamos con las siguientes zonas y ambientes: • El mundo Yachay (Mundo del Aprendizaje) contiene la zona Académica (aulas, laboratorios y servicios complementarios), y sus exteriores (Patio Yachay sin techar y Patio de Expansión techado). • El mundo Wasi (Mundo Residencial) contiene la zona Residencia Escolar (Habitaciones y Servicios comunes), y sus exteriores (Patio Jardín Wasi sin techar y Patio/Jardín de Expansión techado). • El mundo Tinkuy (Mundo de la Convivencia) contiene la zona Binomio Biblioteca + Área de innovación (área de innovación, Biblioteca, servicios complementarios), la zona Bienestar y Desarrollo del Estudiante, Zona dirección, Zona Binomio Comedor + SUM Zona Exteriores (Patio Tinkuy sin techar y Patio de Expansión techado). • El mundo Pujllay (Mundo de la expresión corporal) contiene la zona de Polideportivo (Servicios culturales complementarios y Polideportivo), Zona de Servicios Deportivos Complementarios, Zona de Piscina, Zona de Lavandería, Zona de Servicios Generales y sus exteriores (Loza de uso múltiple y corredor losa de uso múltiple). Los denominados mundos se agrupan y funcionan de manera interrelacionada con características propias y/o complementarias con la finalidad de armar los binomios funcionales y formales como en el caso de comedor-sum; biblioteca-sala de innovación. Esta propuesta es el resultado de un análisis topográfico, climatológico, arquitectónico- funcional, normativo; lo que permitirá que la Arquitectura del COAR Apurímac tenga una zonificación óptima a las funciones que se den en cada mundo El mobiliario y equipos deportivo: serán de manufactura local e importada y cumplirán con el enfoque general del modelo de servicio educativo para EAD y los criterios de ergonomía y antropometría adecuados para el confort de los alumnos y los diferentes usuarios. También se consideran elementos de carpintería fija, compuesta por gabinetes modulares en laboratorios, talleres de arte, SUM residencial, oficinas, counter de atención en biblioteca y oficinas administrativas.</p>
<p>Alternativa 2</p>	<p>.</p>

Alternativa 3	.
---------------	---

## 4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	60,549,859	0	0
	A Precio Social	51,316,005	0	0
Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			
	Tasa Interna Retorno (%)			
Costos / Efectividad	Ratio C/E	12,914.00	0.00	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	alumnos matriculados	.	.

## 4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

El Ministerio de Educación, mediante la suscripción de un convenio entre el MINEDU y el Gobierno Regional de Apurímac (Convenio N505-2015/MINEDU), acordó una serie de obligaciones y atribuciones. El convenio tiene por objeto que el Gobierno Regional encargue la realización de actividades de su competencia de carácter material, técnico y/o servicios al MINEDU para la gestión educativa, administrativa y financiera, así como para la operación y mantenimiento del Colegio de Alto Rendimiento que el Gobierno Regional creará e implementará en la Región Apurímac en el marco del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño

## 4.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PIP (EN LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN RECOMENDADA)

### 4.4.1 Peligros identificados en el área del PIP

PELIGRO	NIVEL
Flujos de lodo (huaycos)	MEDIO
Sismos	MEDIO
Lluvias intensas	MEDIO

### 4.4.2 Medidas de reducción de riesgos de desastres

Medida de Reducción de Riesgo Estructural.- se materializa con la ejecución de una infraestructura física Sismoresistente, en estricto cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), entre otros con la aplicación de la Norma E-030 Diseño Resistente y caracterizado como una infraestructura tipo A, capaz de albergar a damnificados luego de ocurrido el evento sísmico. Los costos de la MRR estructural para sismos están incluidos en los precios unitarios de la infraestructura nueva de la propuesta del PIP. Por lo tanto, el presente estudio no considera costos por medidas de reducción de riesgo estructural. Medida de Reducción de Riesgo no Estructural.- el Ministerio de Educación a



#### 5.4 Operación y Mantenimiento:

COSTOS		Años (Nuevos Soles)							
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sin PIP	Operación	10,698,866	10,698,866	10,698,866	10,698,866	10,698,866	10,698,866	10,698,866	10,698,866
	Mantenimiento	62,823	62,823	62,823	62,823	62,823	62,823	62,823	62,823
Con PIP	Operación	11,727,649	11,727,649	11,727,649	11,727,649	11,727,649	11,727,649	11,727,649	11,727,649
	Mantenimiento	433,618	433,618	519,182	519,182	519,182	519,182	519,182	519,182

#### 5.5 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Inversiones por reposición	984,658	724,196	679,122	987,877	1,898,058	644,183	984,658	759,134	647,4

Monto Total de Componentes:	229,828,508.00
<b>Monto Total del Programa:</b>	<b>60,549,859.00</b>

#### 5.6 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): RECURSOS ORDINARIOS

#### 5.9 Modalidad de Ejecución Prevista: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

### 6 MARCO LOGICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

		Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Incremento de la formación integral y desarrollo pleno de jóvenes con potencialidades que lideran el desarrollo DE LA REGION APURIMAC	% de egresados en el tercio superior de sus respectivas instituciones de educación superior: Del año 1 al año 5: 10% Del año 5 al año 10: 15% % de egresados que ingresan a IIEE de educación superior. Al 1° año luego del egreso: 70% Al 2° año luego del egreso: 85% % de egresados que obtienen becas para	Reporte del área de Bienestar y Desarrollo Integral de DEBESAR-MINEDU Reporte del área de Bienestar y Desarrollo Integral de DEBESAR-MINEDU (Constancias de ingreso) Reporte del área de Bienestar y Desarrollo Integral de DEBESAR-MINEDU	

		estudios de educación superior Al 1° año luego del egreso: 25% Al 2° año luego del egreso: 35%		
Propósito	ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS DE LOS ESTUDIANTES DE ALTO DESEMPEÑO (EAD) DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) DE LA REGION APURIMAC	<p>– En el horizonte de evaluación el proyecto atenderá o cubrirá en promedio el 33.61 % de la demanda de matrícula (Postulantes al COAR). – En todo el horizonte de evaluación el proyecto en promedio cubrirá el 24.05 % de los EAD que cumplen con todos los requisitos para postular al COAR 95% de EAD de 5° de secundaria con altos niveles de desempeño en competencias personales, académicas, artísticas y deportivas</p>	<p>Reporte de matrícula (DEBEDSAR-MINEDU) Reporte del área pedagógica de DEBEDSAR-MINEDU - Evaluación final realizada por DEBEDSAR - Evaluación realizada por la Organización de Bachillerato Internacional (OBI)</p>	<p>- N° de EAD atendidos por grado: (i) 1er año - 3° secundaria: 100, (ii) 2do año - 3° y 4° secundaria: 200, (iii) 3er año - 3°, 4° y 5° secundaria: 300 - 100% de los EAD matriculados en el COAR reciben programas que fortalecen su desarrollo cognitivo, socio emocional y vocacional - 95% de personal de Bienestar y Desarrollo Integral con desempeño satisfactorio en la ejecución de sus funciones, según los resultados de la Evaluación de Desempeño - Docentes y Especialistas capacitados según cronograma de capacitaciones (Inducción y Capacitación en modelo COAR para docentes y especialistas de 3° secundaria, Inducción y Capacitación IB para docentes y especialistas de 4° y 5° secundaria) (i) 1er año: 11, (ii) 2do año: 19 (iii) 3er año: 29 - Los documentos de gestión del COAR (Proyecto Educativo Institucional - PEI, Proyecto Curricular de la Institución Educativa - PCI, Reglamento Interno -</p>

				<p>RI, Plan Anual de Trabajo PAT) se encuentran aprobados por Resolución Directoral de la Institución Educativa con opinión favorable de DEBESAR al 1er año de operación - El COAR logra la autorización como colegio del Bachillerato Internacional al 2do año de operación - Gestión de los procesos de operación del COAR a cargo de DIGESE y DEBESAR, junto con los órganos de apoyo del MINEDU. Presupuesto aprobado para la operación y mantenimiento del COAR - Constante apoyo del GORE, y proceso de admisión con apoyo de la DRE y UGEL - Población estudiantil se adapta adecuadamente al modelo de servicio para los EAD</p>
<p><b>Componentes</b></p>	<p>M. FUNDAMENTAL 1.1: Adecuada infraestructura educativa que cumpla con los estándares técnico - pedagógicos para la atención de los EAD. M. FUNDAMENTAL 1.2: Adecuada infraestructura complementaria para la provisión de los servicios de residencia, bienestar integral y desarrollo estudiantil. M.</p>	<p>- 100% de la infraestructura educativa y complementaria responde a los requerimientos técnicos de las normas y guías para COAR. - El diseño cumple con los 100% del programa arquitectónico establecidas en las guías de diseño para COAR. • El 100% del equipamiento y mobiliario cumple con los criterios técnicos de la guía de</p>	<p>• - Informe de supervisión de la infraestructura elaborado por PRONIED • - Informe de cumplimiento de la norma técnica elaborado por DINOR Informe de evaluación del mobiliario y equipamiento deportivo adquirido según especificaciones técnicas aprobados, elaborado por la Unidad Gerencial de Equipamiento y Mobiliario de PRONIED</p>	<p>Existe suficiente disponibilidad de empresas naturales y jurídicas en el rubro de consultoría de obras. Normas técnicas no registran cambios significativos durante la fase de inversión Existe suficiente disponibilidad de empresas naturales y jurídicas en el rubro de consultoría de obras. Normas técnicas no registran cambios significativos durante la fase de inversión</p>

	<p>FUNDAMENTAL 2.1: Adecuado mobiliario y equipamiento deportivo que cumple especificaciones y requerimientos técnicos para la atención de los EAD. M.</p> <p>FUNDAMENTAL 1.1: Adecuada infraestructura educativa que cumpla con los estándares técnico - pedagógicos para la atención de los EAD. M.</p> <p>FUNDAMENTAL 1.2: Adecuada infraestructura complementaria para la provisión de los servicios de residencia, bienestar integral y desarrollo estudiantil. M.</p> <p>FUNDAMENTAL 2.1: Adecuado mobiliario y equipamiento deportivo que cumple especificaciones y requerimientos técnicos para la atención de los EAD. M.</p> <p>FUNDAMENTAL 1.1: Adecuada infraestructura educativa que cumpla con los estándares técnico - pedagógicos para la atención de los EAD. M.</p> <p>FUNDAMENTAL 1.2: Adecuada infraestructura complementaria para la provisión</p>	<p>mobiliario para los COAR.</p>		
--	---	----------------------------------	--	--

	<p>de los servicios de residencia, bienestar integral y desarrollo estudiantil. M. FUNDAMENTAL 2.1: Adecuado mobiliario y equipamiento deportivo que cumple especificaciones y requerimientos técnicos para la atención de los EAD. M. FUNDAMENTAL 1.1: Adecuada infraestructura educativa que cumpla con los estándares técnico - pedagógicos para la atención de los EAD. M. FUNDAMENTAL 1.2: Adecuada infraestructura complementaria para la provisión de los servicios de residencia, bienestar integral y desarrollo estudiantil. M. FUNDAMENTAL 2.1: Adecuado mobiliario y equipamiento deportivo que cumple especificaciones y requerimientos técnicos para la atención de los EAD. M. FUNDAMENTAL 1.1: Adecuada infraestructura educativa que cumpla con los estándares técnico - pedagógicos para la atención de los EAD. M.</p>			
--	---	--	--	--

	FUNDAMENTAL 1.2: Adecuada infraestructura complementaria para la provisión de			
Actividades	<p>Acción 1: Construcción de un COAR en la región Apurímac , con áreas académicas y residencia estudiantil, según normas técnicas de arquitectura y edificación es del sector educación para colegios de alto rendimiento.</p> <p>Acción 2: Adquisición de mobiliario y equipamiento deportivo del COAR, según las recomendaciones técnicas del sector educación para colegios de alto rendimiento.</p>	<p>Adecuada infraestructura educativa que cumpla con los estándares técnico-pedagógicos para la atención de los EAD 52,498,710.00</p> <p>Adecuado mobiliario y equipamiento deportivo que cumple especificaciones y requerimientos técnicos del sector. 3,505,799.00</p> <p>Supervisión 2,200,117.00</p> <p>Expediente Técnico 1,896,378.00</p> <p>MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL 185,260.00</p> <p>GESTION DEL PROYECTO (LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS) 263,594.67</p> <p>TOTAL DE INVERSIÓN 60,549,859.74</p>	<p>• Convocatoria, adjudicación y contratación para la elaboración de expediente técnico; supervisión, adelanto y ejecución de obra. • Boletas y Facturas de pago por ejecución de obra y liquidación de Obra • Convocatoria, adjudicación y contratación para la adquisición y recepción de mobiliarios y equipamiento. • Boletas y Facturas por pago de compra e instalación de equipamiento y liquidación del servicio.</p>	<p>• Variación de costos de infraestructura dentro de los rangos estimados. • Continuidad de la priorización del modelo educativo como política de Estado • Interés de Organismos Públicos y Privados en la reconstrucción de la infraestructura. • Aprobación del calendario de compromiso.</p>

## 7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

NO

## 8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
05/08/2016 14:23 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI EDUCACION	No se han registrado Notas
10/08/2016 14:18 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI EDUCACION	No se han registrado Notas
10/08/2016 16:49 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI EDUCACION	No se han registrado Notas
19/09/2016 9:53 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OPI EDUCACION	Mediante Oficio N° 0573-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, se

				remite el Oficio N° 5251-2016-EF/63.01 e informe N° 435-2016-EF/63.01 de la DGIP - MEF, con observaciones a la solicitud de exoneración de factibilidad.
04/11/2016 11:03 Hrs.	PERFIL	<b>APROBADO</b>	OPI EDUCACION	Mediante Informe Técnico N° 0439-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, se aprueba el estudio de preinversión a nivel de perfil, remitido por PRONIED mediante Oficio N° 6766-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED. Así mismo mediante Oficio N° 5890-2016-EF/63.01 la DGIP otorga la exoneración del estudio de factibilidad del PIP.
09/11/2016 8:48 Hrs.	PERFIL	<b>APROBADO</b>	OPI EDUCACION	Mediante Informe Técnico N° 0439-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, se aprueba el estudio de preinversión a nivel de perfil, remitido por PRONIED mediante Oficio N° 6766-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED. Así mismo mediante Oficio N° 5890-2016-EF/63.01 la DGIP otorga la exoneración del estudio de factibilidad del PIP.

## 9 DOCUMENTOS FÍSICOS

### 9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
INFORME 278-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO/EEPPE	26/07/2016	SALIDA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - EQUIPO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION
INFORME 278-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO/EEPPE	02/08/2016	ENTRADA	OPI EDUCACION
Oficio N° 0573-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI	15/09/2016	SALIDA	OPI EDUCACION
Oficio N 0573-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI	15/09/2016	ENTRADA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - EQUIPO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION
INFORME N 1017 -2016--MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO/EEPPE	14/10/2016	SALIDA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - EQUIPO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION
INFORME N 1017 -2016--MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO/EEPPE	17/10/2016	ENTRADA	OPI EDUCACION
INFORME N 1017 -2016--MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO/EEPPE	17/10/2016	ENTRADA	OPI EDUCACION
OFICIO N° 0702-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI	04/11/2016	SALIDA	OPI EDUCACION
Informe Técnico N° 0439-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI	03/11/2016	SALIDA	OPI EDUCACION

## 9.2 Documentos Complementarios

Documento	Observación	Fecha	Tipo	Origen
Oficio N° 0702-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI (Opi Nac)	(COMUNICACIÓN DE VIABILIDAD) *	08/11/2016	ENTRADA	DGPM

## 10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

**N° Informe Técnico:** Informe Técnico N° 0439-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI

**Especialista que Recomienda la Viabilidad:** Ing. Julio Araujo/ Arq. Dante Yeckle/ Ing. Manuel Chávez

**Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad:** Ing. Blanca Elvira Morales Yzaguirre

**Fecha de la Declaración de Viabilidad:** 03/11/2016

## 11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP NO es de competencia Nacional.